



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 258ª Reunión Ordinaria

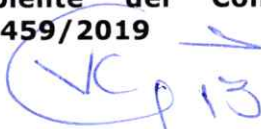
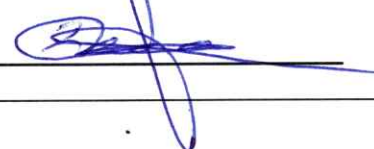
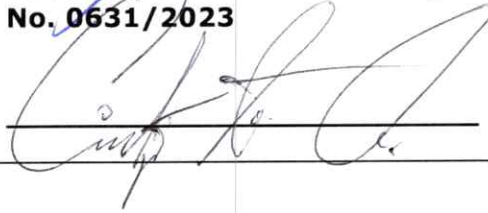
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-029-24 (CAGEG-029/2024), para la Adquisición de Herramientas y Máquinas Herramienta

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:30 horas del día 03 de junio de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km 9.5

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Griselda Ramírez García
Representante de la Secretaría de Gobierno

C. Andrés Alexis Saldaña Reyes
Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato

C. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato

C. Filiberto Hernández Leyva
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato

C. Adriana Cervantes Durán
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Lic. Jazmín Elizabeth Frausto Venegas, Lic. Héctor Alonso Díaz Ezquerro, C.P. Griselda Ramírez García y Lic. Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Ing. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo, Ing. Filiberto Hernández Leyva, C.P. Adriana Cervantes Durán y Lic. Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Ing. Claudio Reyes Aquino, Lic. Mayra Pérez Ortiz, Mtro. Juan Manuel Ávalos Hernández y C.P. José Luis Zavala Jiménez, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; C.P. Andrés Alexis Saldaña Reyes, C.P. Gustavo Sandoval Ramírez y Lic. Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-029-24 (CAGEG-029/2024), para la Adquisición de Herramientas y Máquinas Herramienta, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.**
- **SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL**
- **PRANATEC, S.A DE C.V.**
- **PROVEEDORA SADI, S.A. DE C.V.**
- **EDUBYTES, S.A. DE C.V.**
- **KAANS PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
- **CONSORCIO EDUCATIVO SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.**



Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V."**:

Partida 5

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita cabezal divisor con los siguientes accesorios: cabezal, contrapunto ajustable, perno de arrastre, plato trasero roscado para montar chucks, volteo: 9-3/8 altura: 5-1/4 cono: b & s10 rosca: 2-1/4-8 y el licitante no los menciona en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cortadora de piso con guarda para disco y el licitante no indica en su oferta técnica "Anexo A" que tenga guarda para disco, se solicita que el combustible sea gasolina y no lo especifica, se solicita mínimo corte de 20 cm y cotiza máximo de 18 cm, se solicitan dimensiones de 115 x 61.5 x 94 cm +/- 5 cm y no indica dimensiones del equipo, se solicita un disco para corte y un repuesto del mismo ambos con diámetro de 17" +/-1" y no especifica el diámetro del disco para corte ni el de su repuesto, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL"**

Partidas 2, 3 y 4

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita para estas partidas capacitación de por lo menos 12 horas para el personal de la dependencia (de 5 a 10 personas) acerca del uso, operación y mantenimiento del bien comprendido, así como el funcionamiento del software, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega, instalación y puesta en marcha de dichos equipos, cubriendo el licitante adjudicado los costos asociados a la misma, tales como material didáctico, instrumentos de evaluación, y demás que sean necesarios y el licitante no lo menciona en su oferta técnica, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.



- También se descalifica toda vez que en su oferta técnica describe una cabina ergonómica para 2 personas y en la imagen de su catálogo se visualizan 2 cabinas, en su oferta técnica y catálogo describe una banda transportadora recta y en la imagen de su catálogo presenta una banda transportadora en escuadra, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PRANATEC, S.A. DE C.V."**

Partidas 2, 3 y 4

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita para estas partidas capacitación de por lo menos 12 horas para el personal de la dependencia (de 5 a 10 personas) acerca del uso, operación y mantenimiento del bien comprendido, así como el funcionamiento del software, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega, instalación y puesta en marcha de dichos equipos, cubriendo el licitante adjudicado los costos asociados a la misma, tales como material didáctico, instrumentos de evaluación, y demás que sean necesarios y el licitante no lo menciona en su oferta técnica, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita cabezal divisor con los siguientes accesorios: cabezal, contrapunto ajustable, perno de arrastre, plato trasero roscado, para montar chucks, 3 platos divisores, volteo: 9-3/8 altura: 5-1/4 cono: b & s10 rosca: 2-1/4-8 y el licitante no los menciona en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V. / Partidas 2, 3, 4, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 15.

PRANATEC, S.A. DE C.V. / Partidas 6, 10, 11, 12, 13 y 14.

PROVEEDORA SADI, S.A. DE C.V. / Partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

EDUBYTES, S.A. DE C.V. / Partidas 2, 3, 4 y 15.

KAANS PROYECTOS, S.A. DE C.V. / Partida 6, 7, 8, 9, 15 y 17.

CONSORCIO EDUCATIVO SUSTENTABLE, S.A. DE C.V. / Partidas 6 y 15.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia, en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo

descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
2	CABINA ERGONÓMICA	1	\$ 639,895.68
3	CABINA ERGONÓMICA	1	\$ 639,895.68
4	CABINA ERGONÓMICA	1	\$ 639,895.68
12	PROTOTIPO DE TRANSMISION (CVT)	2	\$ 232,000.00
13	PROTOTIPO DE TRANSMISION (CVT)	1	\$ 116,000.00
14	PROTOTIPO DE TRANSMISION (CVT)	1	\$ 116,000.00
15	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO AUTOMOTRIZ	1	\$ 450,795.72

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$2'834,482.76

Al licitante **"PRANATEC, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
6	PROTOTIPO DE TRANSMISIÓN ESTANDAR	1	\$ 68,904.00
10	EQUIPO PARA LAVADO DE INYECTORES	1	\$ 18,374.40
11	EQUIPO PARA LAVADO DE INYECTORES	1	\$ 18,374.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$105,652.80

Al licitante **"PROVEEDORA SADI, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
7	PROTOTIPO DE TRANSMISION AUTOMATICA	1	\$ 92,431.58
8	PROTOTIPO DE TRANSMISION AUTOMATICA	1	\$ 92,431.58
9	PROTOTIPO DE TRANSMISION AUTOMATICA	1	\$ 92,431.58

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$277,294.74

Al licitante **"KAANS PROYECTOS, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
17	CORTADORA DE PISO	1	\$40,430.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$40,430.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 1 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para su evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La partida 5 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La partida 16 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACCEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACCEPTABLE" más bajo Ofertado
16	\$25,574.45	\$27,950.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **14 de junio de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 1, 5 y 16 que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-029-24 (CAGEG-029/2024), para la Adquisición de Herramientas y Máquinas Herramienta.**

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$298,034.18 (doscientos noventa y ocho mil treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.), monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Gobierno, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato y Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta

responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de Secretaría de Gobierno y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **11:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **03 de junio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.